

**I. MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL**

DECRETO N° : E-2127/2009 /

Colina, 15 de diciembre de 2009

VISTOS: Estos antecedentes: Decreto Alcaldicio N° E-2087/2009 de fecha 10.12.09 que aprueba la rebaja del costo de limpieza de fosas de viviendas habitadas en la Junta de Vecinos de Lo Pinto; y, las atribuciones que me confieren los artículos 12 inciso 4°, 15 inciso 1°, 56 inciso 1°, de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1) Rectifícase el Decreto Alcaldicio N° E-2087/2009 de fecha 10.12.09, que aprueba la rebaja del costo de limpieza de fosas de viviendas habitadas en la Junta de Vecinos de Lo Pinto, en el siguiente tenor:

DICE

N°	NOMBRE	DOMICILIO	MONTO A PAGAR
01	LUIS MENDEZ	LO PINTO 519	5.000.-

DEBE DECIR:

N°	NOMBRE	DOMICILIO	MONTO A PAGAR
01	LUIS MENDEZ	LO PINTO 519	3.000.-

2) En todo lo no modificado manténgase plenamente vigente el Decreto Alcaldicio N° E-2087/2009 de fecha 10.12.09

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ,
Alcalde.

FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS,
Secretario Municipal.


CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL

MOR/CGL/phf

DISTRIBUCION:

- 1.- Administrador Municipal
- 2.- Secretaría Municipal
- 3.- Asesoría Jurídica
- 4.- Secplan
- 5.- Dirección de Administración y Finanzas.
- 6.- Dirección de Aseo y Ornato
- 7.- Ley de Transparencia ✓
- 8.- Oficina de Partes y Archivo.